

Vizcaya suma otro revés a su proyecto para controlar los presupuestos locales

La norma que elaboró la Diputación sigue paralizada cautelarmente en las Juntas

EDUARDO O. DE ARRI, Vitoria

El proyecto de la Diputación de Vizcaya para controlar los presupuestos de los municipios de la provincia sigue paralizado. Su tramitación se suspendió a finales del año pasado después de que el Gobierno vasco interpusiese un recurso ante la Comisión Arbitral. Vizcaya solicitó que mientras se tomaba una decisión se levantase la suspensión cautelar del proyecto de norma. Sin embargo, la Comisión Arbitral ha denegado la petición.

La norma objeto del conflicto pretende establecer el marco presupuestario de todos los ayuntamientos vizcaínos con el fin de ejercer un control sobre la contabilidad de los gobiernos locales. Introduce la idea de las auditorías internas y diversos conceptos sobre técnica presupuestaria para homogeneizar las cuentas de las administraciones. El texto se inspira en tres normas forales idénticas de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, aprobadas en 1991 y anuladas por el Tribunal Supremo en abril del año pasado.

Sin embargo, la Diputación de Vizcaya entiende que, tras la aprobación del Concierto Económico en febrero de 2002, se dan otras circunstancias diferentes. En septiembre del año pasado, aprobó este nuevo proyecto y lo envió a las Juntas Generales para su aprobación definitiva como norma foral. En cambio, el Gobierno vasco entiende que la Diputación invade sus propias competencias en materia de Hacienda y presentó el recurso, de modo que el proyecto interrumpió su tramitación de forma automática.

Ya que la resolución de la Comisión Arbitral —el organismo que dirime los conflictos de competencias entre las instituciones vascas— puede requerir varios meses, Vizcaya pidió, a través de la Mesa de las Juntas Generales, el levantamiento cautelar de la suspensión. El Gobierno también se opuso a esta decisión. La ley aclara que sólo se puede levantar la suspensión de la norma en caso de darse "circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad". A este respecto, las Juntas de Vizcaya alegan, entre otros argumentos, que con la paralización del proyecto queda "en juego la seguridad jurídica del régimen presupuestario aplicable a las entidades locales vizcaínas para 2003".

Acuerdo amistoso

La Comisión Arbitral, tras deliberar sobre los distintos argumentos, no cree que se dé una situación extraordinaria ni urgente, con lo que da la razón al Gobierno autónomo. El organismo presidido por Manuel María Zorrilla, presidente tam-



Reunión de la Comisión Arbitral. / PRADIP J. PHANSE

bién del Tribunal Superior del País Vasco, entiende que se producen menos perjuicios manteniendo suspendida la tramitación del proyecto de norma hasta que llegue la resolución final. Esta decisión se espera para dentro de unos meses.

La Diputación de Vizcaya aseguró en su día que intentaría llegar a un pacto amistoso con la Vicelehendakaritzta sin esperar a que los juristas tomasen una decisión sobre el conflicto. No obstante, la tramitación del recurso sigue adelante

sin que se haya producido ningún principio de acuerdo.

No es ésta la primera vez que la Diputación de Vizcaya y el Gobierno vasco, gobernados ambos por los nacionalistas, se enfrentan ante la Comisión Arbitral. El anterior conflicto importante sucedió en 1999, en relación con el reparto de las ayudas de la Unión Europea al sector primario. Entonces ambas partes llegaron a un acuerdo, favorable a la Diputación, antes de que el órgano jurídico dictara una resolución.

Enmiendas a la totalidad a las cuentas de Guipúzcoa

El PP y Batasuna han presentado sendas enmiendas a la totalidad al proyecto de presupuestos de la Diputación de Guipúzcoa para 2003. El PSE-EE, también en la oposición, sólo ha tramitado en cambio 10 enmiendas parciales, una de las cuales exige aumentar la financiación foral a los ayuntamientos. Los socialistas, que rompieron negociaciones con PNV-EA, apoyarán la devolución de las cuentas forales.

Casi 8.000 inmigrantes estudian en Euskadi

El sistema educativo vasco cuenta este curso con 7.823 alumnos inmigrantes, de los que el 47% son naturales de países latinoamericanos. Esta cifra supone que la población escolarizada de origen extranjero se ha triplicado en los tres últimos años.— EP

Movilizaciones contra la central térmica de Boroa

La plataforma ciudadana Zornotza Bizirik ha anunciado que aumentará sus movilizaciones para paralizar la construcción en Amorebieta de la central eléctrica de Boroa, cuyas obras comenzaron el lunes. Esta agrupación se concentrará los jueves frente al *batzoki* del PNV, que gobierna en la localidad.— EFE

Quedan más de 6.000 toneladas de fuel en el mar

El director del Instituto Pesquero y Alimentario Azti, Rogelio Pozo, calculó ayer que aún quedan entre 6.000 y 10.000 toneladas de fuel del *Prestige* a la deriva frente a la costa cantábrica. Hasta ayer se habían recogido en España y Francia 118.000 toneladas desde el día del hundimiento, incluido lo recuperado en tierra. Los pesqueros no pudieron hacerse ayer a la mar. En tierra se retiraron cuatro toneladas de residuos con hidrocarburo.— AGENCIAS

Procesado Fontaneda por estafar 7,7 millones

El juzgado de Pamplona que ha investigado la presunta estafa de 7,7 millones a 260 inversores de Navarra, Guipúzcoa, Madrid y Málaga dictó ayer auto de procesamiento por sendos delitos de estafa y falsedad documental contra el empresario Antonio Martínez Fontaneda, de 47 años, y cuatro de sus colaboradores, a quienes acusa de promover un fraude económico piramidal.— M. M.

Guipúzcoa necesita 24 familias de acogida

Bajo el lema *Tu vida puede cambiar la suya*, la Diputación de Guipúzcoa inicia hoy una campaña dirigida a encontrar familias de acogida para 24 niños en situación de desprotección que han tenido que ser separados temporalmente de sus padres biológicos y están en residencias. Hoy, 126 menores guipuzcoanos están acogidos en 98 familias.— Y. M.

El PNV alavés quiere alejarse de Madrid

El candidato a diputado general de Álava por el PNV, Álvaro Iturririxta, afirmó ayer que su partido se propone recuperar el poder en esta provincia tras las elecciones para acabar con la "subordinación absoluta a los criterios del Gobierno de Madrid" de la actual Diputación, del PP.— EFE

N. G., Bilbao

El programa de prescripción controlada de heroína a drogodependientes se implantó en Suiza en 1994. Para los técnicos del Instituto de Política Científica y Criminología de la Universidad de Lausana este programa "es una de las medidas más eficaces aplicadas hasta la fecha en el terreno de la prevención de la criminalidad", según consta en el resumen de la evaluación definitiva de esta experiencia *colgada* en la página web de la Dirección de Drogodependencias del Gobierno vasco, dependiente de Asuntos Sociales (www.drogomedia.com).

La evaluación definitiva, presentada en septiembre pasado —siete años después de la puesta en marcha de este controvertido tratamiento—, indica que la dispensación de heroína no sólo supone una "mejora importante de la salud de las personas [toxicómanas] atendidas", sino que además es una "medida muy eficaz para la prevención de la delincuencia", por lo que mejora la calidad de vida del conjunto de la población.

Una comisión gubernamental Drogodependencias-Sanidad ha analizado durante los últimos meses, por encargo del Parlamento de Vitoria, la pertinencia de iniciar en Euskadi un ensayo clínico de dispensación de heroína para toxicómanos que hayan fracasado en sus intentos de desin-

Tratamiento contra la delincuencia

La prescripción controlada de heroína en Suiza redujo 43 puntos los delitos cometidos por los yonquis tratados en dos años

toxicarse. La comisión se muestra partidaria de esperar a conocer antes los resultados de las experiencias similares previstas en Andalucía y Cataluña.

Ahí están, no obstante, los resultados recabados en Suiza. La proporción de yonquis que delinquiró se redujo de manera significativa una vez empezaron a ser tratados de manera controlada con heroína; además, fue disminuyendo gradualmente a medida que se prolongó su permanencia en el programa. El 67% de ellos cometió algún delito durante los seis meses previos a empezar a recibir heroína. A los seis meses de ser tratados, los implicados en delitos disminuyeron al 36%, al cabo de un año eran ya el 28% y al cabo de dos, el 24% había estado involucrado en algún delito durante los últimos doce meses.

Detalla el informe que "una parte muy importante" de las conductas delictivas era la venta de drogas blandas.

Estos datos, incluidos la evaluación final de la eficacia del programa de prescripción de heroína en Suiza, se basan en 300 entrevistas en profundidad con toxicómanos tratados y en la consulta de los registros policiales de un millar de personas que fueron atendidas, incluidas unas 500 que permanecieron en el programa durante cuatro años o más.

La disminución de los implicados en delitos es significativa, pero la media de los cometidos por cada uno de ellos es incluso más drástica y alcanza el 95%. Mientras que antes del tratamiento cada drogodependiente entrevistado cometió una media de 41 delitos, un año después se habían re-

ducido a 4,5 y tras dos años recibiendo tratamiento eran 1,8.

Estar en tratamiento con heroína también significó una reducción de los delitos de los que los toxicómanos fueron víctimas: del 69% antes de recibir la droga de modo controlado al 35% un año después.

Las detenciones, la duración de las condenas y la frecuencia de los encarcelamientos también se redujeron "de forma muy acusada" entre los toxicómanos suizos tratados, lo que a su vez implica, según señala el estudio, "una reducción de los costes judiciales y penitenciarios".

El 35% de los atendidos en Suiza habían sido condenados por algún delito antes de entrar en el programa. La proporción disminuyó al 6,3% cuando cumplieron cuatro años recibiendo heroína de manera controlada. Los días totales de condena de los analizados pasaron de 16.000 a 716, respectivamente.

La evaluación definitiva detalla que el 54% de los atendidos abandonó el programa antes de cuatro años, la mayoría para entrar en programas de tratamiento con metadona o de desintoxicación. Otro 10% fue expulsado. La comisión de delitos aumentó al abandonar el tratamiento, aunque en menor medida cuanto más prolongada había sido la permanencia en el programa de tratamiento.